

doña Silvia Cobos Bejarano, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29 de diciembre de 1998, acordando formular ante el Juzgado propuesta de constitución del acogimiento familiar preadoptivo de la menor M.C.B., por parte del matrimonio seleccionado. Y entre tanto se resuelve el expediente judicial, constituir el acogimiento, con carácter provisional, mediante la suscripción de las Actas de Obligaciones. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 3 de febrero de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 3 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de febrero de 1999, de la Delegada Provincial en Cádiz, de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rocío Rúa Canero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de enero de 1999, acordando promover ante el Juzgado competente la constitución del acogimiento familiar preadoptivo de la menor A.M.V.R., con las personas seleccionadas al efecto. En tanto se tramita el correspondiente expediente judicial se constituye el acogimiento familiar con carácter provisional mediante la firma de la correspondientes Actas de Acogimiento. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 3 de febrero de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de diferentes Resoluciones y Actos Administrativos recaídos en el Programa de Solidaridad.

CONTENIDO DEL ACTO

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad (Decreto 400/90), a los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles

que contra las mismas podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción de Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Expediente: MA-2144/96.
Nombre y apellidos: Diego Moreno Fernández.
Localidad: Málaga.

Expediente: MA-0550/98.
Nombre y apellidos: José Antonio Martín-Maestro Cordero.
Localidad: Rincón Vict.

Expediente: MA-0710/96.
Nombre y apellidos: José Antonio Pérez Márquez.
Localidad: Benalmádena.

Expediente: MA-1375/96.
Nombre y apellidos: M.^a José Medina Ruiz.
Localidad: Málaga.

Expediente: MA-0709/97.
Nombre y apellidos: María Rosa Escalona Santiago.
Localidad: Málaga.

Expediente: MA-1478/97.
Nombre y apellidos: Alonso Bellido Gómez.
Localidad: Málaga.

Expediente: MA-0733/97.
Nombre y apellidos: Jorge Washington Abella Galván.
Localidad: Torremolinos.

Expediente: MA-1651/96.
Nombre y apellidos: Sebastián Bascuñana Ramírez.
Localidad: Málaga.

Expediente: MA-0983/96.
Nombre y apellidos: Sebastiana Macías Lozano.
Localidad: Marbella.

Expediente: MA-1700/96.
Nombre y apellidos: Francisca Cardona Ortega.
Localidad: Málaga.

Expediente: MA-2078/96.
Nombre y apellidos: Carmen López Cisneros.
Localidad: Málaga.

Expediente: MA-1488/96.
Nombre y apellidos: José Luis Heredia Da Costa.
Localidad: Málaga.

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, por la que se procede al archivo del expediente de los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción de Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Expediente: MA-1538/97.
Nombre y apellidos: Buenaventura Abeso Muna.
Localidad: Marbella.

Expediente: MA-1627/97.
Nombre y apellidos: M.^a Emilia Juan González.
Localidad: Marbella.

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, por la que se deniegan las medidas previstas en el Decreto 400/90, por el que se crea el Programa de Solidaridad, a los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra las mismas podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción de Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Expediente: MA-1085/97.
Nombre y apellidos: Inmaculada Ruiz Díaz.
Localidad: Vélez-Málaga.

Expediente: MA-1663/97.
Nombre y apellidos: Isabel Viñolo Jiménez.
Localidad: Málaga.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes actos administrativos por los que se acuerda la apertura del trámite de audiencia, para que presenten alegaciones en el plazo de 10 días, con la advertencia de que si así no lo hicieran se resolverá en consecuencia con los datos obrantes en el Expediente.

Expediente: MA-1655/97.
Nombre y apellidos: Antonio Santiago Gómez.
Causa:
Localidad: Málaga.

Antonio Santiago Gómez y Concepción Cortés Gómez se encuentran de alta en el Régimen Especial Agrario.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes actos administrativos por los que se les requiere documentación, que deberán entregar en el plazo de 10 días en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en Muelle de Heredia, núm. 26, 3.ª planta, con la advertencia de que si así no lo hicieran se procederá al archivo del Expediente sin más trámite, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de dicha Norma.

Expediente: MA-1664/97.
Nombre y apellidos: M.ª Isabel Rodríguez Pérez.
Localidad: Málaga.

Expediente: MA-1628/97.
Nombre y apellidos: M.ª Flores Bootello Domínguez.
Localidad: Marbella.

Expediente: MA-0400/98.
Nombre y apellidos: Jaime Eduardo Bellenger Nanjari.
Localidad: Málaga.

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, por la que se procede a la caducidad del expediente de los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra las mismas podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción de Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Expediente: MA-9/97.
Nombre y apellidos: Antonio Ocón Doncel.
Localidad: Vélez-Málaga.

Expediente: MA-236/97.
Nombre y apellidos: M.ª Victoria García Mauricio.
Localidad: Marbella.

Expediente: MA-366/97.
Nombre y apellidos: Antonio Fernández Camacho.
Localidad: Vélez-Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 1 de febrero de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.